

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA CELEBRADA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villamalea, siendo las 20:08 horas del día 01 de septiembre de 2011, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Villamalea bajo la presidencia de D. Cecilio González Blasco como Alcalde-Presidente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria según el orden del día fijado por esta Alcaldía y notificado a los Srs. Concejales.

ASISTEN

**NATIVIDAD PEREZ LOPEZ
ISIDORO HERRERO LOZANO
ANA TERESA GARCIA LOZANO
FÉLIX DIEGO PEÑARRUBIA BLASCO
VENTURA OCTAVIO MARTÍNEZ HERRERO
M. DEL CARMEN PARREÑO SOTOS
GUSTAVO TÉLLEZ SORIANO
CARLOS ABIETAR PICAZO*
ANTONIO GONZALEZ TABERNERO**

**NO ASISTEN
JOSÉ NUÑEZ PÉREZ**

Secretaria-Interventora: D^a Beatriz López de Castro García

Comprobado por el Sr. Alcalde la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, preguntando a los asistentes si hay alguna alegación que efectuar al acta de fecha 21 de julio de 2011, no existiendo observaciones se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA (19-64)

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, numeradas desde la 19/11 a la 64/11, ambas inclusive, quedando enterados los Srs. Concejales del contenido de las mismas.

3. SOLICITUD DE PRÉSTAMO INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (REAL DECRETO-LEY 8/2011).

Sr. Alcalde expone el punto indicando que el Ministerio ha sacado unos créditos ICO a los que nos podemos acoger todos los Ayuntamientos destinados al pago de autónomos y pequeñas y medianas empresas. El Ayuntamiento va a solicitar este préstamo por importe de 114.523,40 € a pagar en tres años con ello se pagarán a los proveedores (autónomos y pequeñas empresas) por orden de antigüedad cubriendo los años 2008-

2009- y 2010. Este crédito se formalizará con el Banco de Santander por ser la única Entidad, con las cuales se puede concertar, que tiene abierta oficina en este Municipio.

Este punto del orden del día está también relacionado con los puntos 4 y 5 (Reconocimiento Extrajudicial de facturas de los años 2008, 2009 y algunas del 2010 y un Suplemento de crédito) sino se aprueba este punto no proceden los dos siguientes.

Decir también, que no se han incluido dentro de este préstamo del Instituto de Crédito Oficial las facturas de la UTE Villama y de la SGAE, porque en cuanto a la UTE existen deficiencias en las instalaciones que no han subsanado a la finalización de su contrato y sobre las facturas de la SGAE relativas a los años 2008, 2009 y 2010 (sobre unos 17.000 €) se va a proceder a su revisión para intentar reducir su importe y también se intentará una negociación sobre el pago de las mismas para poder efectuarlo en varios años. Tenemos una reclamación judicial de estas facturas por importe de unos 6.000 € lo que puede suponer la pérdida de la bonificación del 25% que tenemos por el Convenio suscrito con la FEMP, este procedimiento judicial, según conversaciones mantenidas con la SGAE, se paralizará una vez que se negocien los pagos.

El suplemento de crédito está financiado con parte del préstamo Instituto de Crédito Oficial.

Incidencias: se incorpora el Sr. Carlos Abietar Picazo.

Se propone que se voten los puntos 3, 4 y 5 del Pleno de forma conjunta.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: quiero aclarar o matizar algunos temas, por ejemplo se ha comentado que había facturas pendientes de los años 2008, 2009 y 2010, decir que la legislatura anterior dejó pagado hasta el mes de octubre del 2010. Estas facturas de los años 2008 y 2009, son facturas presentadas por los proveedores fuera de plazo. En cuanto a la UTE Villama, efectivamente cuando entramos a gobernar había una deuda pendiente con la UTE de 180.000 € y se han dejado pendientes de pago unos 29.000 € porque existen deficiencias que tienen que subsanar. En cuanto a la SGAE, lo mismo, no se está conforme con las facturas y siempre se ha ido negociando y me parece correcto.

En cuanto al reconocimiento extrajudicial decir que del importe total, sólo se encuentran pendientes de pago 73.720,11 € el resto de la cantidad no se ha podido aplicar al Presupuesto, pero están pagados, porque llevamos con un Presupuesto prorrogado desde el año 2009 y no entran las cantidades en las partidas.

Por otro lado y tal y como hemos dicho en las Comisiones Informativas y en Plenos anteriores, todo lo que sea el favorecer el pago a proveedores lo vamos a apoyar, y por tanto apoyaremos los tres puntos.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: nuestro grupo va a apoyar los tres puntos, pero queremos decir que el Ayuntamiento cada vez tiene más endeudamiento y se tiene que acometer una política de reducción de gastos, por ello lo supeditamos a que se produzca una reducción de gastos.

El Sr. Alcalde agradece a todos los grupos el apoyo dado para sacar adelante este tipo de acuerdos tan necesarios en la época de crisis actual.

Concluidos los turnos de intervenciones se someten los puntos 3, 4, y 5 a **VOTACIÓN**, siendo aprobados por unanimidad de los asistentes los siguientes **ACUERDOS**:

3. SOLICITUD DE PRÉSTAMO INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (REAL DECRETO-LEY 8/2011).

“PRIMERO.- Autorizar la solicitud al Instituto de Crédito Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2011, de la línea de crédito para la cancelación de deudas por importe de 114.523,40 €, siendo los criterios adoptados para dar cumplimiento al orden de prelación establecido en el art. 5.2 de dicho Real Decreto-Ley, la antigüedad y dentro de esta se ha dado preferencia a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas.

SEGUNDO.- Autorizar, una vez obtenido informe favorable del Instituto de Crédito Oficial, la concertación de la operación de crédito con la entidad bancaria.”

4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2011.

“PRIMERO.- Aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos (EXPTE 1/2011) POR IMPORTE TOTAL DE TOTAL DEL REC 1/2011: 187.056,73 € y con detalle que figura en Anexo que se acompaña.

SEGUNDO.- Que la aprobación de este gasto de lugar a las anotaciones contables y presupuestarias que legalmente procedan

5. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON PRÉSTAMO ICO.

“PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2011 correspondiente a suplementos de créditos con el siguiente desglose:

APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE	APLICACIÓN DE INGRESOS	IMPORTE
1-212.00	170,52	913.00 (Instituto de Crédito Oficial)	37.355,28
1-213.01	198,50		
1-210.00	7.568,66		
1-221.04	2.112,93		
1-227.06	23.324,00		
2-221.05	2.230,47		
3-226.0902	1.050,00		
9-220.02	509,10		
9-220.01	191,10		
TOTAL	37.355,28		37.355,28

SEGUNDO- Exponer al público, previo anuncio en el BOP, por espacio de 15 días el citado expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulo en el BOP.”

6. APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 200.000,00 €

El Sr. Alcalde indica que ya en la legislatura anterior se aprobó un préstamo a largo plazo para hacer frente a los pagos de las subvenciones como las del FORCOL, que si no lo pagas no se justifica la subvención y no te la dan, por circunstancias técnicas no se pudo hacer efectivo el crédito y se optó por hacer otras modificaciones en el Presupuesto. Para desbloquear el tema es necesario hacer esta póliza de crédito para pagar las obras que vienen con esas subvenciones y poder justificarlas para luego cobrar las mismas.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: matizar también que esta póliza de crédito nosotros ya la solicitamos en los plenos de febrero, marzo y abril y en las correspondientes Comisiones Informativas, para poder pagar a los proveedores locales, ya dijimos hace tiempo que la situación era delicada en las administraciones y en siete ocasiones el PSOE e IU han dicho que no y ahora van a votar que sí. También decir que si esta operación se hubiese hecho en el mes de febrero el interés y por lo tanto el coste sería mucho menor (1,5 puntos menos que son sobre unos 3.000 € menos) y ahora sin embargo nos va a costar mucho más. En el futuro daros cuenta de lo que es responsabilidad y criterio político, para que lo tengáis en cuenta.

Sr. Alcalde: el crédito a largo plazo que aprobamos era para pagos concretos, lo que no te iba a dar era un cheque en blanco de 200.000 € para gastarlos en lo que quisieras. En ese Pleno al que haces referencia estaban los dos puntos, un préstamo a largo plazo y una operación de tesorería. El primer punto lo aprobamos y fuimos responsables, pero no aprobamos el segundo punto, porque ya teníamos una póliza de 500.000 € y ya era bastante, no mezcles unas cosas con otras, los objetivos son distintos.

Por el Grupo del P.P., Félix Diego Peñarrubia Blasco: en el acta del Pleno del mes de febrero se dice textualmente que era para tener liquidez y pagar en tanto no llegasen las subvenciones de la Consejería y así se dice también en los siguientes Plenos, ahora vosotros traéis el mismo tema. Esto se podía haber solucionado hace siete meses.

Sr. Alcalde: son dos cosas distintas, si vosotros hubieseis concretado el tema, El crédito no estaría ahora aquí.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: le podemos dar las vueltas que quieras. Quiero que conste en acta exactamente para qué va a ser la póliza de crédito.

Sr. Alcalde: con el préstamo del Instituto de Crédito Oficial se pagará a los proveedores más antiguos, la póliza es realmente para pagar las facturas que están vinculadas a las subvenciones, es decir para pagar lo que tú en su día dijiste con el préstamo a largo plazo

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: se va a votar a favor de esta operación, al principio de la legislatura teníamos una póliza de crédito de 300.000 € se dijo que por el Plan E era necesario pasarla a 500.000 € y también votamos a favor. En el siguientes año se nos pide que se incremente a 700.000 € pues algo pasa ¿no?, al pedir al equipo de gobierno la contabilidad, se nos dijo que no estaba al día, tampoco se han visto intentos de proceder a la disminución de gastos y por todo ello votamos que no. Sólo digo que estas cantidades se deben empezar a disminuir.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: respondiendo a Gustavo, decirle que en cuatro años se pasó de un importe de 300.000 a 500.000, pero también se dobla el Presupuesto del Ayuntamiento y por lo tanto era necesaria una póliza de mayor importe, a esto tenemos que añadir el retraso de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha en los pagos, y estas son las causa de necesitar una mayor liquidez. De todas formas es curiosa la postura de IU, que en siete ocasiones ha dicho que no, y ahora dice que sí.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: se pasó de un Presupuesto de 2,5 millones de euros a uno de 4 millones de euro, es decir un incremento del 60%; sin embargo el aumento de las pólizas de crédito ha sido del 133%. Por otro lado ese Presupuesto de 4 millones de euros no se va a volver a tener.

Por el Grupo del P.P., Félix Diego Peñarrubia Blasco: apréndete mejor los temas porque el Plan E no viene contabilizado en el Presupuesto, y eso ya lo deberíais saber.

Sr. Alcalde: vuelves a mezclar las cosas, Gustavo no aprobó el tema porque no se puntualizó el uso de la póliza. En cuanto al Plan E se pagaba y cobraba al mismo tiempo y dentro del reconocimiento extrajudicial hay facturas del arquitecto que son de las obras del Plan E.

Concluidos los turnos se somete la propuesta a **VOTACIÓN**, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

*“**Primero.**- Aprobar la contratación y formalización de una operación de tesorería por importe de 200.000,00 €, con la entidad financiera CAJA CAMPO DE VILLAMALEA, con CIF: F46/026993, en las siguientes condiciones:*

*IMPORTE: 200.000,00 EUROS.
VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
TIPO DE INTERÉS FIJO: 6,25%
COMISIÓN DE APERTURA: 1%.
COMISIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: 0%
COMISIÓN DE ESTUDIO: 0%
COMISIÓN DE NO DIPOSICIÓN: 0%
COMISIÓN DE EXCEDIDO: 1,50%
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: 2%
LIQUIDACIONES DE INTERESES: TRIMESTRALES.*

***Segundo.**-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Cecilio González Blasco para la firma del documento de formalización de dicha operación.*

***Tercero.**- Notificar la presente a la Entidad financiera adjudicataria.”*

7. DETERMINACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES 2012.

Sr. Alcalde: ya que los festivos locales no caen en domingo se proponen los días de San Antón y San Isidro. Por otro lado también se tiene que determinar por los Colegios los dos días no lectivos que les corresponden.

No habiendo intervenciones se somete la propuesta a votación, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

*“**PRIMERO.**- Determinar como festividades locales para el año 2012, los siguientes días:*

- *Fiesta de San Antón, 17 de enero de 2012.*
- *Fiesta de San Isidro, 15 de mayo de 2012.*

***SEGUNDO.**- Dar traslado de este acuerdo a la Secretaría Provincial de la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno al objeto de que procedan a la elaboración del Calendario Laboral correspondiente.”*

8. CESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

El Sr. Alcalde indica que este punto se incluyó en el orden del día porque en principio de la información recibida de la Diputación parecía interesante que la gestión de la perrera se llevase por la Diputación, pero se ha comprobado que los costes de gestión de la perrera por el propio Ayuntamiento son menores que el coste del servicio de la Diputación Provincial de Albacete, además se ha consultado con otros Ayuntamientos que tienen suscrito este Convenio y nos han informado que la calidad del servicio no es buena, por lo tanto y si todos estamos de acuerdo se retira este punto y seguimos gestionando nosotros la perrera.

Incidencias: se ausenta el Sr. Ventura Martínez Herrero

Por el grupo municipal del P.P., el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: nosotros también hemos estudiado el tema y llegamos a la misma conclusión, se trata de un servicio que no sólo damos a nuestro Municipio, sino también a pueblos de nuestro entorno, además con la colaboración que actualmente se tiene con la Protectora de Animales, nos lo hace más ventajoso. Estamos de acuerdo en dejar el tema como hasta ahora.

Por el grupo municipal de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: nosotros también optamos por que se siga gestionando por el Ayuntamiento como se ha hecho hasta ahora.

9. RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Nº 15 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

Expone el Sr. Alcalde indicando que la parcela nº 15 del polígono fue adjudicada en su día a Talleres Clemen, pero no se ha llegado a escriturar y actualmente hay conformidad entre ambas partes para resolver el contrato de mutuo acuerdo y así poder sacar de nuevo esta parcela a subasta.

No se producen intervenciones y se procede directamente a la votación, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

“Primero y único.- Iniciar expediente de Resolución del contrato de enajenación de parcela nº 15 del polígono industrial de mutuo acuerdo dando un plazo de audiencia al contratista de 10 días naturales.”

10. INFORME DE LOS VOCALES EN LA MANCOMUNIDAD MANSERMAN.

Por el grupo P.S.O.E, la Sra. Natividad Pérez López, hemos tenido dos Plenos, el primero de ellos el día 12 de julio, el Pleno de constitución tras las elecciones, en donde ha sido elegido como Presidente el Alcalde de el Herrumblar; como Vicepresidentes 1ª y 2ª los Alcaldes de Cenizate y Villarta; Tesorero, el Alcalde de Navas de Jonquera. En la Comisión Especial de Cuentas estoy yo, y en la Agrupación de la Manchuela nos representa Gustavo.

El segundo Pleno se ha celebrado el día 17 de agosto, en el se ha tratado el tema de la adhesión de Minglanilla, pero sólo para el servicio de recogida de basuras y limpieza de contenedores.

Incidencias: se incorpora el Sr. Ventura Martínez Herrero.

La adhesión de Minglanilla va a suponer una reducción de gastos para los otros seis Municipios integrantes de la Mancomunidad. Se ha hecho un estudio y pruebas de recogida con el camión, se tardan unas tres horas en la recogida a pesar de que el pueblo es mucho más pequeño, pero esto es debido al propio trazado del mismo y la dispersión de los lugares de recogida. En base a la información obtenida se les ha ofertado realizar el servicio por un coste de 6.000 €al mes, precio este que es más beneficioso que el que tienen en estos momentos. Para Villamalea la adhesión de Minglanilla supone una

reducción mensual del coste de entre 2.000 a 2.500 €al mes lo que supone unos 30.000 €al año, lo que es bastante interesante.

También hemos sugerido que se nos informe dos o tres días antes de que se va a realizar el servicio de lava-contenedores, para así poder tener los contenedores vacíos.

Sr. Alcalde: quiero aclarar una cuestión por si se oyen rumores de que no pagamos a la Mancomunidad, hemos tomado la decisión de sacar la domiciliación de las facturas de la Mancomunidad y que el sistema para pagar sea que primero nos remitan la factura y luego en función de las disponibilidades de la Tesorería se proceda a su pago. Es decir, se está pagando a la Mancomunidad pero por ejemplo en el mes de julio, en vez de pagar a primeros de mes se ha procedido a pagar al finales de mes, no se ha dejado de pagar, sólo se ha cambiado la forma de pago. Debo añadir que algunos pueblos deben todo un año de facturas.

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: Villamalea es la mitad de la Mancomunidad, es importante que hubiésemos tenido una mayor representación en los órganos de la misma, en la anterior legislatura Villamalea tenía la Tesorería. Por ello os pido que estéis muy pendientes porque negociando cosas se puede ahorrar bastante dinero.

Por el grupo P.S.O.E., Sra. Natividad Pérez López: estamos en la Comisión Especial de Cuentas.

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: lo importante son los otros puestos.

Sr. Alcalde: tenemos dos representantes del Ayuntamiento que están en todos los Plenos.

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: hay que decir que en ocasiones es difícil el ambiente que se tienen en la Mancomunidad, porque se unen los cinco pueblos contra Villamalea, y en parte se debe a que nosotros hay varios servicios en los que no participamos (agua el servicio de arquitecto...) y por ello se tiene un poco de recelo hacia Villamalea.

En cuanto al problema de los lava-contenedores se produce sólo en verano. Cuando pasa el lava-contenedores después no se puede echar la basura, además los mensajes colocados en los contenedores inducen a confusión.

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: lo dicho es correcto, y además matizar que los sábados no se pasa.

11. INFORME DEL REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA.

Por el grupo P.S.O.E., Sr. Isidoro Herrero Lozano, hemos tenido dos Plenos, el primero de ellos el día 27 de julio, Pleno de constitución en el que se ha nombrado como Presidente al Alcalde de Cenizate y como Vicepresidente al Alcalde de Alcalá del Júcar. El siguiente Pleno se ha celebrado el día 31 de agosto, en el se ha creado la Comisión de Hacienda, se han nombrado los portavoces de los partidos y a los representantes de la Mancomunidad para le Desarrollo de la Manchuela, también se ha visto la contratación de una póliza de crédito por importe de 80.000 €ya que en el mes de agosto no se ha podido pagar a los trabajadores.

12. INFORME DE LOS REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano, hemos celebrado el Consejo Escolar de la Escuela de Música, he de decir que la Escuela de Música es deficitaria en unos 36.000 € este déficit con los años ha ido aumentando y lo que se está buscando es la

homologación de la Escuela por dos motivos: el tener una enseñanza reglada y el poder percibir una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha por un a cuantía de entre 10.000 €y 15.000 € Para ello era necesario tener un Reglamento de la Escuela (aprobado y publicado) y el nombrar un Director del Centro. En ese Consejo Escolar se ha procedido al nombramiento como Director por un período de tres años a Don Gerardo Bueno Jiménez, este nombramiento ha sido ratificado por la Junta de Gobierno Local, ahora de lo que se trata es de enviar toda la documentación.

También se ha tratado el tema económico, pues como ya he dicho la Escuela es deficitaria, se han ido incrementando con los años el número de horas lectivas y actualmente estamos en 94 (se ha pasado en un año de 82 a 94, un incremento de más del 10%). Por ello hemos decidido no seguir con la dinámica de aumento de horas y por el contrario reducir las horas sin que se superen las 90 horas, para así de esta forma no seguir con el aumento de gastos de personal.

Por el grupo del P.P., Sr. Ventura Martínez Herrero: he tenido conocimiento de la reunión por gente cercana a mí, y sólo quiero expresar una opinión personal relativo al número de horas lectivas y es que cualquier actividad dirigida a la formación y educación de los niños ha de ser de la mayor calidad y a partir de esto viene todo lo demás. Por ello también se tiene que hablar de las cuotas mensuales, son de 12,5 €/mes, hace 30 años cuando yo estudiaba ya pagaba 1.000 pesetas/mes. Me parece que hay que hacer una reflexión sobre este punto, además también tenemos que hablar de adultos de 30/35 años que van a la Escuela y también pagan lo mismo y no me parece justo que paguen por ese hobby sólo 12,5 €/mes. Volviendo al principio, lo más importante es la calidad en la formación y educación de los niños y si tenemos que aumentar las tasas pues habrá que proponerlo, pero repito es una opinión personal.

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: tengo que decir que el recorte de horas no es tan grande, de 94 a 90, ahora lo que se debe hacer es moderar el gasto y todo aumento de horas deberá estar justificado y se pide moderación porque en épocas de crisis no se pueden desbordar los servicios. Se ha barajado la posibilidad de aumentar la tasa, pero es que los 12,5 €es por clase y la gente que asiste a más de una clase se le incrementa el precio al mes. Este es un tema espinoso, yo era partidario de subir la tasa a 15 €/mes, pero en principio se ha descartado, pero reconozco que no niego esa oportunidad.

13. MOCIONES.

No se presentan.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: quiero preguntar a Félix Diego, ya que el P.P. está gobernando en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, dos cosas. La primera es sobre una llamada que he tenido del Director General de Agricultura, hace dos días, en la que me ha dicho que el día 15 de septiembre se procedía al cierre del punto limpio de cadáveres de los ganaderos. No me gustaron ni las formas ni el fondo. Ahora se va a ir granja por granja a recoger los cadáveres. Yo te pido que intercedas en este tema para que esto se vuelva para atrás. La segunda cuestión es sobre el anuncio que ha hecho M^a Dolores de Cospedal sobre la paralización de las infraestructuras, ¿nos va a afectar a Villamalea?

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarribia Blasco: el tema de la recogida de cadáveres me lo han transmitido desde Cunicultura y ya me he puesto manos a la obra. La semana que viene tendremos una reunión en Toledo con el Director General y la Consejera, pero he de decir que con la ley en la mano el tema del punto limpio de

cadáveres es ilegal a todas luces y sólo quedan siete puntos en España como este y todos están en Castilla- la Mancha.

En cuanto a las inversiones en infraestructuras, a día de hoy la mayoría están paradas porque tenemos un déficit del 130%, es decir unos diez mil millones de euros, conforme se vaya saneando la situación se iniciarán de nuevo las inversiones en infraestructuras.

Pido al equipo de gobierno que se vayan agilizando todos los trámites (Residencia de mayores, Centro de Discapacitados, Colegio) para que se pongan los terrenos a disposición de la Junta y pueda entonces iniciar la negociación

Sr. Alcalde: se están haciendo todos los trámites posibles, en cuanto a la Residencia de Mayores se está apretando al agente urbanizador, en el tema del Colegio la Junta tiene que licitar las obras y sobre el Centro de Discapacitados el Ministerio lo va a remitir en breve a la Junta y de nuevo la pelota está en vuestro tejado, sobre este ultimo proyecto, lo que tengo miedo es que se cambie el destino de la subvención y no se realice la inversión prevista por importe de un millón doscientos mil euros, del Centro de Discapacitados. No quiero que se pierda el tren de estas inversiones por eso te pido que nos eches una mano.

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarubia Blasco: os echaré una mano, no te preocupes.

Por el grupo del P.P., Sr. Ventura Martínez Herrero: quiero tratar unos asuntos relativos a las Fiestas del mes de agosto, el primero de ellos es el relativo a la Cabalgata, se ofreció a los participantes un jamón y unas botellas de vino, pero el vino ha sido sólo de una de las Cooperativas y no de las dos que tenemos en el pueblo, por ello la Cooperativa de Vitivinos se ha visto ofendida, por eso pido que se tenga un poco de sensibilidad con estos temas, y siempre partiendo de la base de que haya sido un simple error.

El otro tema es relativo al día de presentación de las Damas, en la Banda de Música había más músicos de fuera del pueblo que músicos de Villamalea, también sé que se ofrecieron músicos del pueblo y se les rechazó. Pido al Ayuntamiento que esté vigilante en estos temas y no consienta estas cuestiones.

Sr. Alcalde: Me llaman los trabajadores del Ayuntamiento y me preguntan donde compran los estuches de vinos para las carrozas, como estaban en San Antonio, les comunico que los compran allí mismo. A Vitivinos siempre le he tenido un especial aprecio y he luchado por ella. Simplemente fue una cuestión que se hizo sin maldad y sin intención de discriminar. Me he sentido orgulloso cuando en Canadá en un stand he visto botellas de vino de Vitivinos al lado de vinos franceses.

En cuanto a los pañuelos, simplemente se dio la opción de comprarlos a las dos cooperativas Vitivinos al final dijo que no porque no les quedaba presupuesto, por lo tanto sólo encargó los pañuelos la Cooperativa de San Antonio Abad y el Consejo decidió poner sólo el nombre de San Antonio Abad y el de Bodegas Bobal.

Por el grupo P.S.O.E., Sra. Natividad Pérez López: en el tema de los jamones, se decidió comprar en vez de paletilla, jamones y se han comprado a todas las tiendas del pueblo. En cuanto a la Banda de Música, efectivamente llevaban a músicos de fuera de Villamalea y desconocía que se habían ofrecido personas de Villamalea para tocar.

Por el grupo del P.P., Sr. Ventura Martínez Herrero: me dirijo al Ayuntamiento para que pida una explicación a la banda.

Sr. Alcalde: habrá sido un criterio del Director de la Banda de Música.

Por el grupo del P.P., Sra. M^a del Carmen Parreño Sotos: queremos denunciar la poca sensibilidad habida al haber sido confeccionadas las pañoletas por una empresa de fuera del pueblo. También queremos hacer público la falsedad de que el coste de hacer la paella es de 20.000 € como se ha rumoreado por el pueblo, el coste de la paella es de 2.000 a 2.500 €

Sr. Alcalde: el Ayuntamiento no se ha encargado de la compra de las pañoletas, sino que ha sido la Cooperativa y se ha metido como publicidad en países terceros, y ha sido la empresa la que ha decidido a quien se compraban.

Por el grupo P.S.O.E., Sra. Natividad Pérez López: habláis de poca sensibilidad, pero el año pasado las paletillas no se compraron en Villamalea.

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: sé que el tema del coste de la paella lo ha dicho gente muy afín al PSOE, pido que estas cosas se controlen. En cuanto al tema de las paletillas el año pasado, se compraron fuera de Villamalea por cuestiones de austeridad.

Quiero plantear tres cuestiones:

1.- ¿Sr. Alcalde se le ha concedido la liberación en su empresa?

2.- Gala de presentación de las fiestas ¿estáis satisfechos de hacerla al lado del cartel del PSOE y de politizar actos no políticos?

3.- Feria de Albacete: el día 13 de septiembre, en la Feria, se va a dedicar el día a Villamalea, esto se ha hecho a propuesta del PSOE y yo lo he apoyado. Lo que te pido, Cecilio, es que si vas a hacer un discurso intentes no politizar los temas.

Por el grupo P.S.O.E., Sr. Natividad Pérez López: la gala de se ha hecho en la calle donde se encuentra la sede del PSOE porque es la calle más ancha de Villamalea, y fue a propuesta de los padres de quintos y damas, dado que en este lugar entraban las sillas para todos los asistentes y así se podían sentar. No se ha hecho a propósito, era el sitio más ancho y más cercano a la Plaza de Toros y al Parque de la Balsa.

Sr. Alcalde: el equipo de gobierno propuso el hacerlo en la Plaza de Toros, pero los padres dijeron que no estaba todavía en condiciones. En cuanto a mi liberación, estoy trabajando en el Ayuntamiento, y en mi tiempo libre y mientras no se adapten, en la empresa estoy echando una mano. En cuanto al tema de las hierbas de las calles, tenemos un problema porque están sin limpiar y he tomado la decisión personal de que mi empresa limpiase lo más importante, porque no tenemos personal para hacerlo, no hay interés económico en el tema.

Discursos, no sé lo que te ha molestado de mi discurso en las fiestas, el pregonero ha sido Juan Noguero y es una persona apolítica. Mi discurso ha sido breve, en ningún momento he hablado de ti ni de tu gestión ni nada parecido. También te digo que las cosas están como están y todos tenemos que arrimar el hombro en todo. No quiero mezclar temas personales, he hecho en el pasado una oposición sin alteraciones. Los tiempos que corren son duros y malos, y tenemos que ajustarnos el cinturón, las fiestas de este año estaban en parte contratadas, pero las fiestas del año que viene van a ser más restrictivas, las cuentas no salen y se van a hacer las cosas más necesarias.

Sobre la Feria de Albacete, te agradezco infinitamente que me apoyes, pero te seguro que no voy a hablar ni de la deuda de Villamalea ni de tus actuaciones como Alcalde, sólo voy a hablar de las bondades del pueblo de Villamalea.

Por el grupo del P.P., Félix Diego Peñarrubia Blasco: las calles tienen hierbas todos los años y se limpian. Sólo quiero que me digas ¿Cuánto va a costar? En cuanto al pregonero de las fiestas no tengo nada que decir, me refiero a tu intervención, ya que has hablado de Alcaldes buenos y Alcaldes escoba y no sé lo que has querido decir. Sólo te pido que tengas más tacto en las intervenciones, hemos empezado la legislatura con un talante que no me gusta (me has quitado la palabra) sólo te pido que se moderen las actitudes porque un Alcalde tiene que estar por encima de esas cosas.

Sr. Alcalde: yo no quiero más polémicas, pero también tengo que decirte que está mal lo que hizo tu mujer.

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: y tú has contestado y nos hemos liado, creo que es mejor que el tema se deje ya.

Sr. Alcalde: lo que quise decir en el discurso es que también podía yo caer en la rutina de ser una Alcalde escoba, pero en ningún momento he insultado a nadie. En cuanto a lo que has dicho de retirarte la palabra te digo que no cabía debate en ese Pleno y cuando se convirtió en un mitin político te corte, pero también hizo lo mismo la Alcaldesa de Albacete con el grupo del PSOE.

Por el grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: me quitaste la palabra en medio del debate sobre la liberación de la Alcaldía, y en Albacete lo que pasó es que se introdujo un punto que no estaba contenido en el orden del día.

Por el grupo del P.S.O.E., Sr. Isidoro Herrero Lozano: jamás se dice ni al Club de Fútbol ni a la Banda de Música ni a cualquier otra asociación lo que tienen o no tienen que hacer. En cuanto a la gala de presentación he de decir que durante muchos años se ha hecho del ante de la sede del Partido Comunista y no ha pasado nada, no le busquéis tres pies al gato a las cosas.

Por el grupo del P.P., Sr. Ventura Martínez Herrero: las asociaciones son autónomas, pero el Ayuntamiento como principal fuente de financiación de las mismas también tiene algo que decir, y lo único que digo es que se les pida una explicación.

Por el grupo del P.S.O.E., Sr. Isidoro Herrero Lozano: el Ayuntamiento les financia a cambio de una serie de conciertos que tienen que hacer al año, y considero que en su funcionamiento no tiene que meterse el Ayuntamiento.

Por el grupo de I.U., Sr. Antonio González Tabernero: sólo quiero decir que hasta que se han terminado los puntos del orden del día todo ha ido genial, pero una vez finalizados hemos entrado todos al trapo y sólo pido que esto se cambie.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 22:05 horas de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Cecilio González Blasco

Fdo.: Beatriz López de Castro García